RECTIFICACION DEL DICTAMEN N° 13
CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL POR SBE" AD REFERENDUM - ID N° 418.720

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 23 días del mes de noviembre de dos mil veinte y dos, siendo las 10:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de **RECTIFICAR los puntos 4.1) y 5) del Informe de Comité de Evaluación N° 13/2022 de fecha 07 de noviembre del 2022, en el marco del llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL POR SBE" AD REFERENDUM - ID N° 418.720.**

Esta rectificación se realiza atendiendo a la DECISION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION N° 645 de fecha 22/11/2022, donde se verifica en el anexo el pedido de reconsideración presentada por la Empresa ITTI SAECA con los documentos de la DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL CIRCULAR DAOP de fecha 11/10/2022 y la RESOLUCION C.A. N° 070-045-2022 de fecha 02/11/2022, las mismas fueron verificadas en la Página Web de IPS, y se constata que la vigencia del certificado presentado por el oferente fue ampliada por dicha resolución.

Por lo tanto y considerando el punto **4.1) Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal; PRESENTA Y CUMPLE con la presentación de su** Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social **(**).**

DOCUMENTOS FORMALES	ITTI S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social **(**)**	**PRESENTA Y CUMPLE**

5) RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones:

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL POR SBE" – AD REFERENDUM ID 418.720, recomienda:**

1°) REVOCAR el Artículo 1° de la Resolución N° 809/2022.

2°) ADJUDICAR a la firma **ITTI S.A.E.C.A., el ITEM 1, por el monto total de 522.350.503 (Guaraníes Quinientos veinte y dos millones trescientos cincuenta mil, mil quinientos tres)** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia.*

Lic. Raúl Galeano **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Denis Brítez**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	ITTI S.A.E.C.A.						
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	61	RICOH	ASIA	8,563,123	522,350,503
								TOTAL:	**522,350,503**

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME a los 23 días del mes de noviembre del corriente, que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Raúl Galeano **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Derlis Brítez**

ANEXO

Consejo de Administración
Circunscripción Judicial 6
Alto Paraná

Nº 645

DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A : Lic. Rosa Burgos.
Lic. Raúl Galeano.
Lic. Derlis Britez.
Miembros del Comité Evaluador.

Fecha: 22/11/2022

Le comunico: que en sesión de fecha 22 de noviembre del año en curso, según consta en Acta Nº 40, el Consejo de Administración ha tomado la siguiente decisión:

Visto: el Memorándum Nº 300 de fecha 21 de noviembre del cte. año suscripta por la Administradora, Lic. Cinthia Fariña, por la cual eleva para su Estudio, la Nota UOCAP Nº 604/2022 remitida por le Abg. Carlos Arrúa, Jefe de la Sección de Contrataciones por la cual remite adjunto recurso de reconsideración por la Empresa ITTI SAECA contra la Resolución del Consejo de Administración Nº 809 de fecha 15/11/2022 por la cual se declara desierto el llamado con ID Nº 418.720 "Adquisición de fotocopiadora Multifuncional por SBE". ----------

Resuelve:

REMITIR el pedido de reconsideración presentada por la Empresa ITTI SAECA a los Miembros del Comité Evaluador del llamado a Contratación Directa Nº 05/2022 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL POR SBE" – AD REFERENDUM – ID 418.720, para su análisis. ----------

Atentamente,

ABG. ROSSANA CENTURION
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

Lic. Raúl Galeano | Lic. Rosa Burgos | Lic. Derlis Britez

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Aporte Obrero Patronal

CIRCULAR DAOP

A TODAS LAS FIRMAS PATRONALES DEL RÉGIMEN GENERAL Y ESPECIAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

Por este medio se pone a conocimiento que actualmente nos encontramos con problemas técnicos en los servicios del "Sistema REI" (Registro Electrónico de Información), por lo que los vencimientos del mes de octubre 2.022 en PLANILLAS NORMALES, PLANILLAS COMPLEMENTARIAS Y/O CUOTAS DE FRACCIONAMIENTOS DE PAGO, pasarán a fecha 31 de octubre de 2.022.-

Asunción, 11 de octubre de 2.022.-

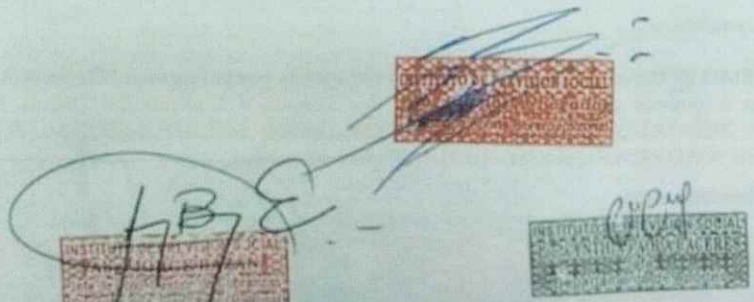

Lic. Raúl Galeano | Lic. Rosa Burgos | Lic. Derlis Brítez

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 070/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-045/2022

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE APORTE OBRERO PATRONAL, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE APORTES, EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE VENCIMIENTO DE LAS PLANILLAS Y CUOTAS DE FRACCIONAMIENTO DE PAGO CORRESPONDIENTES AL MES DE SETIEMBRE/2022, LAS CUALES SE TRASLADAN AL 31 DE OCTUBRE DE 2022.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2224/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de octubre de 2022, el cual contiene la Nota Interna PR/GAF/N° 243-B/2022, de fecha 20 de octubre de 2022, de la Gerencia Administrativa y Financiera, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de Resolución "POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN APORTE OBRERO PATRONAL DEPENDIENTE DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE APORTES, EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE VENCIMIENTO DE LAS PLANILLAS Y CUOTAS DE FRACCIONAMIENTO DE PAGO CORRESPONDIENTES AL MES DE SETIEMBRE/2022, LAS CUALES SE TRASLADAN AL 31 DE OCTUBRE DE 2022"; y

CONSIDERANDO: Que la Sección Soporte Sistema REI dependiente del Departamento de Aportes de la Dirección de Aporte Obrero Patronal, en fecha 04 de octubre de 2022, remitió un informe vía Correo Electrónico Institucional a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, dependiente de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, referente a los inconvenientes con el uso del sistema REI al momento de procesar planillas, generar extractos de cuenta y otras funcionalidades del sistema;

Que, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, a través del Comunicado DTC/DTIC N° 004/2022, refirió cuanto sigue: *"Que, a la fecha nos encontramos con recursos reducidos del Motor de Base de Datos Ingres, el cual da soporte a todos los servicios de Aporte Obrero Patronal y afines, generando que los servicios de Comprobación de Derecho, Mi IPS y Sistema REI, se vean afectados en cuanto al tiempo de respuesta, ocasionando que por momentos estos servicios se corten al no responder..."*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Lic. Raúl Galeano **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Derlis Brítez**

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 070/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 070-045/2022

Que, la Sección Soporte Sistema REI, dependiente del Departamento de Aportes de la Dirección de Aporte Obrero Patronal, en fecha 10 de noviembre de 2022, por Memorando DAP/AP2/Nº 046/2022, identificado como Expediente como MEM-4104-2022-000015, solicitó el Visto Bueno correspondiente para la extensión de los días para realizar movimientos (entradas, salidas, permisos, reposos, sanciones y judiciales) para el registro a través del Sistema REI Externo;

Que, los inconvenientes para la carga de planillas, generación de extractos, carga de movimientos y otros procesos realizados a través del Sistema REI, aún no fueron subsanados, y a causa de la demora en las soluciones de los impases en el sistema informático las firmas patronales incurren en atrasos, que originan la aplicación de recargos moratorios y multas;

Que, a efectos de evitar que las firmas patronales incurran en recargos moratorios y multas que no corresponden, la Sección Liquidación y Emisión de Comprobantes, dependiente del Departamento de Aportes realizó la modificación en los sistemas informáticos de las fechas correspondientes a los vencimientos de las planillas y cuotas de fraccionamientos del mes de setiembre/2022, trasladándolas al 31 de octubre de 2022;

Que, por Nota Interna DIJ/DDC/Nº 586/2022, de fecha 14 de octubre de 2022, la Dirección Jurídica, refirió cuanto sigue: *"...En atención a las manifestaciones vertidas por las dependencias técnicas, consideramos que por prudencia administrativa, el borrador de Proyecto de Resolución sea puesto a consideración de la Máxima Autoridad, a los efectos de que en uso de sus atribuciones autorice dicho procedimiento..."*;

Que, el Art. 13° del Decreto - Ley Nº 1860/50, aprobado por Ley Nº 375/56, modificado por el Art. 2º de la Ley Nº 98/92 "De las Facultades, Deberes y Responsabilidades del Consejo de Administración", que dispone en su Inc. p) *"Resolver otros asuntos no previstos en los incisos anteriores, que responden a la naturaleza de la Institución"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

Resolución C.A. Página Web IPS

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Lic. Raúl Galeano | Lic. Rosa Burgos | Lic. Derlis Brítez

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 070/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 070-045/2022

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Ratificar las actuaciones realizadas por la Dirección de Aporte Obrero Patronal, a través del Departamento de Aportes, en cuanto a la modificación de las fechas de vencimientos de las planillas y cuotas de fraccionamiento de pago, correspondientes al mes de setiembre/2022, que se trasladan al 31 de octubre de 2022.----------

2°) Establecer que la Gerencia Administrativa y Financiera, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/lz/eb/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Lic. Raúl Galeano **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Derlis Brítez**